

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0000002

....rio



ESCRITURA N°.

2014	17	01	04	P
------	----	----	----	---

FACTURA:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.**

OTORGADA POR:

ALFONSO ULCO CARRERA

CUANTIA: (US. 2.312,00)

DI: 2 COPIAS

J.J.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy ocho de diciembre del dos mil catorce, ante mi
DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del
Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis
guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 trece, comparece: ALFONSO ULCO CARRERA, casado, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS
3 ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., conforme se desprende del
4 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como
5 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
6 Universal de Accionistas reunida el veinte y ocho de Noviembre de dos mil
7 catorce, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
9 en este cantón Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me
10 solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
11 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
12 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ingreso de Nuevos Accionistas,
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS
14 ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., al tenor de las siguientes
15 cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
16 presente escritura el señor ALFONSO ULCO CARRERA, en su calidad de
17 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS
18 ESPERANZA DEL VALLE S.A., conforme se desprende del nombramiento
19 debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante,
20 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas reunida el veinte y ocho de Noviembre de dos mil catorce, y
22 cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante. El
23 compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
24 legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.-
25 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la doctora
26 Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, encargada,
27 el quince de Febrero de dos mil trece, aprobada por la Superintendencia de
28 Compañías, mediante resolución número S C punto IJ punto DJC punto Q

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

0000002

1 punto dos mil trece punto cero cero uno uno siete
2 (No. SC.IJ.DJC.Q.2013.001177), debidamente inscrita en el
3 Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de Marzo de dos mil trece,
4 constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL
5 S.A., con un capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DIECISEIS
6 DOLARES AMERICANOS (US\$ 816,00); b) Mediante escritura pública
7 celebrada ante la Doctora. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima
8 encargada del cantón Quito, el veinte y seis de Noviembre de dos mil trece,
9 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución
10 número SC punto IJ punto DJC punto Q punto cero cero cero dos cinco (No.
11 SC. IJ.DJC.Q.000025), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Quito, el veinte Enero de dos mil catorce, la COMPAÑÍA DE TAXIS
13 ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., reformó sus estatutos, en lo
14 referente el Objeto Social de taxi Ejecutivo a taxi Convencional; c) La Junta
15 General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte y ocho
16 de Noviembre de dos mil catorce, resolvió autorizar el ingreso de nuevos
17 accionistas, a la compañía, los mismos que ingresan aportando la cantidad
18 de TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US. 34,00), cada uno, por
19 lo que se decidió también aumentar el capital social en la suma de MIL
20 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, (US \$.
21 1496,00), a fin de que éste alcance la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS
22 DOCE DOLARES AMERICANOS (US. 2.312,00), lo cual es pagado por los
23 nuevos accionistas en numerario el capital que se aumenta de acuerdo con
24 el cuadro de integración de capital, al tenor de lo señalado en el anexo
25 contentivo que se adjunta como habilitante, además la Junta General
26 decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital
27 de la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a
28 nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de aumento de capital



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 y reforma de estatutos correspondiente. TERCERA.-AUMENTO DE
2 CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta
3 escritura procede a formalizar el ingreso de los nuevos accionistas, así
4 como también el aumento de capital pagado de la COMPAÑÍA DE TAXIS
5 ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., resuelto en la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía en la suma de MIL
7 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (\$ 1.496,00).
8 Este aumento se lo hace mediante numerario, que es aportado por los
9 nuevos accionistas, de manera que en adelante el capital social de la
10 Compañía será la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES
11 AMERICANOS (US. 2.312,00). CUARTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.- a) Se
12 procede a reformar el artículo Quinto del capítulo II, del Estatuto Social de
13 acuerdo al aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Accionistas cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO
15 QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL
16 TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 NORTEAMERICA (US \$. 2312, 00), dividido en dos mil trescientas doce
18 acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, numeradas del
19 cero cero uno al dos mil trescientos doce inclusive, las que estarán
20 representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el
21 Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente
22 suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad." De
23 igual modo se reforma el cuadro de integración de capital, de acuerdo al
24 cuadro contentivo y anexo al acta correspondiente, el mismo que en
25 adelante quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL	ACCIONES
		SUSCRITO Y	

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

0000003



		PAGADO	
VERONICA BEATRIZ	ECUATORIANA	34.00	
BAQUERO GALLARDO			
OSWALDO JAVIER	ECUATORIANA	34.00	34
CABASCANGO QUIÑA			
JOSE PEDRO	ECUATORIANA	34.00	34
CABASCANGO TOAPANTA			
MARCO	ECUATORIANA	34.00	34
CHAUCA ESPINOZA			
JULIO GEOVANNY	ECUATORIANA	34.00	34
DAVILA ESCOBAR			
MIZAEEL RUBEN	ECUATORIANA	34.00	34
GUASTAY GUINGLA			
FAUSTO LUIS	ECUATORIANA	34.00	34
ICHAO CUASQUI			
DIEGO ANIBAL	ECUATORIANA	34.00	34
MAIQUEZ TIAMARCA			

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

JOSE RODRIGO ECUATORIANA 34.00 34

PILALUMBO CUZCO

EDWIN JAVIER ECUATORIANA 34.00 34

QUINCHIMBA CONDOR

SEGUNDO ENRIQUE ECUATORIANA 34.00 34

QUISHPE CADENA

JUAN GABRIEL ECUATORIANA 34.00 34

RIVERA MAZON

JAIME ECUATORIANA 34.00 34

SALGUERO AGUIRRE

JENY LORENA ECUATORIANA 34.00 34

SORIA PEREZ

CARLOS EDUARDO ECUATORIANA 34.00 34

TOAPANTA GUAMAN

MIGUEL ANGEL ECUATORIANA 34.00 34

ULCO AZAÑA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



VICTOR ALFONSO ECUATORIANA 34.00

ULCO CABASCANGO

ALFONSO ECUATORIANA 34.00

ULCO CARRERA

ANGELICA ECUATORIANA 34.00

ULCO CARRERA

SEGUNDO ALFREDO ECUATORIANA 34.00

ULCO CARRERA

RAMIRO EDUARDO ECUATORIANA 34.00

ULCO QUINCHIMBA

ANGELO MANUEL ECUATORIANA 34.00

ULCO SALAZAR

SEGUNDO MIGUEL ECUATORIANA 34.00

ULCO VELASCO

SEGUNDO JAVIER ECUATORIANA 34.00

YANALA ESTRADA

34

34

34

34

34

34

34

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

JOSE ANTONIO ECUATORIANA 34.00 34
AGREDA TORRES

DANILO GERMAN ECUATORIANA 34.00 34
ALVARADO VALLEJO

DIEGO ARMANDO ECUATORIANA 34.00 34
ALQUINGA TORRES

MARCIA MARINA ECUATORIANA 34.00 34
ASAÑA GUAMBI

GILMA MARGOTH ECUATORIANA 34.00 34
AVEROS VEGA

SEGUNDO OSWALDO ECUATORIANA 34.00 34
CABASCANGO

SEGUNDO MANUEL ECUATORIANA 34.00 34
CACUANGO MUÑOZ

MARCO EDUARDO ECUATORIANA 34.00 34
CAHUATIGO SIMBAÑA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

0000005



PAULINA ALEJANDRA ECUATORIANA 34.00
 BENAVIDES FRANCO

MAYRA ALEXANDRA ECUATORIANA 34.00
 CHUQUIMARCA LLULLUNA

JOSEFINA ECUATORIANA 34.00
 COLLAGUAZO COYAGO

JOSE MANUEL ECUATORIANA 34.00
 CUZO OÑA

SEGUNDO LUIS ECUATORIANA 34.00
 DORADO VELASCO

JORGE SANTIAGO ECUATORIANA 34.00
 GARZON CHASIPANTA

RAMIRO FERNANDO ECUATORIANA 34.00
 GOMEZ MORALES

ROSA MARIA ECUATORIANA 34.00
 GUAMBI PISUÑA

34

34

34

34

34

34

34

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

SEGUNDO ALEJANDRO	ECUATORIANA	34.00	34
IMBAQUINGO TUGULINAGO			
CESAR OSWALDO	ECUATORIANA	34.00	34
LOPEZ CABEZAS			
CARLOS FERNANDO	ECUATORIANA	34.00	34
MEDIAVILLA DE LA CRUZ			
LIGIA AMPARO	ECUATORIANA	34.00	34
MENDEZ LANDETA			
RAFAEL	ECUATORIANA	34.00	34
MORALES PIZUÑA			
FRANCISCO XAVIER	ECUATORIANA	34.00	34
PINCHAO PINCHAO			
NICOLAS	ECUATORIANA	34.00	34
REMACHE RAMIREZ			
MARIELA SOLEDAD	ECUATORIANA	34.00	34
RENGIFO ZARRIA			

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



JUAN GABRIEL ECUATORIANA 34.00
RIVERA MAZON

ELIZABETH TERESA ECUATORIANA 34.00
RUIZ VILAÑA

JAIME EDUARDO ECUATORIANA 34.00
SALGUERO BEDOYA

JULIO ENRIQUE ECUATORIANA 34.00
TACAN CORAL

LUIS OSWALDO ECUATORIANA 34.00
TOAPANTA PILAGUANO

ESTUARDO ECUATORIANA 34.00
TULPA CHALUISA

SEGUNDO RAFAEL ECUATORIANA 34.00
ULCO CARRERA

LUIS ANTONIO ECUATORIANA 34.00
ULCUANGO ALBACURA

34

34

34

34

34

34

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

LUZ MARLENE	ECUATORIANA	34.00	34
VINUEZA ASAÑA			
RUTH MONICA	ECUATORIANA	34.00	34
VINZA CHACHA			
LUIS EFRAIN	ECUATORIANA	34.00	34
GUANOQUIZA CHICAIZA			
ALEXIS PATRICIO	ECUATORIANA	34.00	34
BASTIDAS FLORES			
DARIO FERNANDO	ECUATORIANA	34.00	34
SIMBAÑA PASTRANA			
ESTALIN VINICIO	ECUATORIANA	34.00	34
FLORES AYALA			
ALICIA MARGOTH	ECUATORIANA	34.00	34
APUNTE CORO			
LIBARDO ARTURO	ECUATORIANA	34.00	34
MELO LEON			

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

0000007

1 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
3 cual doy fe.-

4
5
6
7 ALFONSO ULCO CARRERA

8 (En calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE S.A).

9 c.c 17030 6244-6

10
11
12
13 DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
14 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22

23 *El Nota.....*
24
25

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

SEGUNDO MANUEL	ECUATORIANA	34.00	34
ULCO CARRERA			
PATRICIO ANTONIO	ECUATORIANA	34.00	34
ULCO SALAZAR			
RENE CASTULO	ECUATORIANA	34.00	34
TAYAN GUAJAN			
MARIBEL MARLENE	ECUATORIANA	34.00	34
RENGIFO SARRIA			
TOTALES		2.312.00	2312

1 La inversión es nacional. QUINTA.- DECLARACIONES.- El señor ALFONSO
2 ULCO CARRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
3 la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., declara
4 que su representada no es contratista con ninguna institución del Estado y
5 que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
6 Seguridad Social.- Usted señor Notario de servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública
9 con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
10 misma que se encuentra firmada por la Doctora Mariela Pajuña, con
11 matrícula profesional número setenta y ocho setenta y cuatro del colegio de
12 abogados de Pichincha . Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 28 de Noviembre de 2014, a las 10H00, en el local de la empresa ubicado en la calle Gonzalo Pizarro s/n y Ferrea, barrio la Esperanza, de la parroquia Tumbaco, se reúnen los señores: VERONICA BEATRIZ BAQUERO GALLARDO, propietaria de treinta y cuatro de un dólar cada una; OSWALDO JAVIER CABASCANGO QUIÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE PEDRO CABASCANGO TOAPANTA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR, , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una ; MIZAEEL RUBEN GUASTAY GUINGLA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DIEGO ANIBAL MAIQUEZ TIAMARCA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE RODRIGO PILALUMBO CUZCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ENRIQUE QUISHPE CADENA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JAIME MARCELO SALGUERO AGUIRRE, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JENY LORENA SORIA PEREZ, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CARLOS EDUARDO TOAPANTA GUAMAN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MIGUEL ANGEL ULCO AZAÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; VICTOR ALFONSO ULCO CABASCANGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALFONSO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada; ANGELICA ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ALFREDO ULCO CARRERA, propietario de treinta u cuatro acciones de un dólar cada una; RAMIRO EDUARDO ULCO QUINCHIMBA, propietario de treinta cuatro acciones de un dólar cada una; ANGELO MANUEL ULCO SALAZAR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO MIGUEL ULCO VELASCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; y, SEGUNDO JAVIER YANALA ESTRADA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; quienes representan más del 50% del capital pagado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 y 237 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Autorización ingreso de nuevos accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
- 3.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE
- 4.- Autorizaciones.

Preside la Junta el señor JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor ALFONSO ULCO CARRERA, en su calidad de Gerente General, y se procede a tratar el orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.- El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

Luego de constatado el quórum, la Junta general por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

Uno.- Autorización de ingreso de nuevos accionistas a la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.- Toma la palabra el señor Geovanny Dávila, el mismo que manifiesta que existen solicitudes de cuarenta y cuatro personas que desean ingresar como accionistas de la compañía y una de ellas el señor PATRICIO ANTONIO ULCO SALAZAR, cuenta con la calificación de auto taxi, por lo que pone a consideración de la Junta estas solicitudes a fin de que aprueben o no el ingreso. La junta por unanimidad decide aceptar las solicitudes de ingreso y se acepta como nuevos accionistas a los señores: JOSE ANTONIO AGREDA TORRES, DANILO GERMAN ALVARADO VALLEJO, DIEGO ARMANDO ALQUINGA TORRES, MARCIA MARINA ASAÑA GUAMBI, GILMA MARGOTH AVEROS VEGA, SEGUNDO OSWALDO CABASCANGO, SEGUNDO MANUEL CACUANGO MUÑOZ, MARCO EDUARDO CAHUATIJIO SIMBAÑA, PAULINA ALEJANDRA BENAVIDES FRANCO, MAYRA ALEXANDRA CHUQUIMARCA LLULLUNA, JOSEFINA COLLAGUAZO COYAGO, JOSE MANUEL CUZCO OÑA, SEGUNDO LUIS DORADO VELASCO, JORGE SANTIAGO GARZON CHASIPANTA, RAMIRO FERNANDO GOMEZ MORALES, ROSA MARIA GUAMBI PISUÑA, SEGUNDO ALEJANDRO IMBAQUINGO TUGULINAGO, CESAR OSWALDO LOPEZ CABEZAS, CARLOS FERNANDO MEDIAVILLA DE LA CRUZ, LIGIA AMPARO MENDEZ LANDETA, RAFAEL MORALES PIZUÑA, FRANCISCO XAVIER PINCHAO PINCHAO, NICOLAS REMACHE RAMIREZ, MARIELA SOLEDAD RENGIFO ZARRIA, JUAN GABRIEL RIVERA MAZON, ELIZABETH TERESA RUIZ VILAÑA, JAIME EDUARDO SALGUERO BEDOYA, JULIO ENRIQUE TACAN CORAL, LUIS OSWALDO TOAPANTA PILAGUANO, ESTUARDO TULPA CHALUISA, SEGUNDO RAFAEL ULCO CARRERA, LUIS ANTONIO ULCUANGO ALBACURA, LUZ MARLENE VINUEZA ASAÑA, RUTH MONICA VINZA CHACHA, LUIS EFRAIN GUANOQUIZA CHICAIZA, ALEXIS PATRICIO BASTIDAS FLORES, DARIO FERNANDO SIMBAÑA PASTRANA, ESTALIN VINICIO FLORES AYALA, ALICIA MARGOTH APUNTE CORO, LIBARDO ARTURO MELO LEON, PATRICIO ANTONIO ULCO SALAZAR, SEGUNDO MANUEL ULCO CARRERA, MARIBEL MARLENE RENGIFO ZARRIA, RENE CASTULO TAYAN GUAJAN y PAULINA ALEJANDRA BENAVIDES FRANCO. Cada uno de estos accionistas deberá aportar para el ingreso a la Compañía la cantidad de TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, en numerario.

Lo mocionado se aprueba por unanimidad y se autoriza el ingreso de los nuevos accionistas previo a la cancelación del valor de TREINTA Y CUATRO dólares en efectivo.

0000009



Los accionistas dejan constancia en esta acta su renuncia al derecho preferente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

Dos.- Aumento de Capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS.

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U\$ 2312,00), divididos en dos mil trescientas doce ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente los nuevos accionistas aportan la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (\$.

1496,00), en numerario de acuerdo con el cuadro de integración que se encuentra como anexo a la presente acta.

DOS.- Reforma de estatutos.-

La Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del

Capítulo II de los estatutos de la compañía, el cual dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$. 2312, 00), dividido en dos mil trescientas doce acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil trescientos doce inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad."

De igual modo se reforma el cuadro de integración de capital, al tenor de lo señalado en el anexo que se adjunta.

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital, y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.



JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR
PRESIDENTE
ACCIONISTA



ALFONSO ULCO CARRERA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

ACCIONISTAS, SIGUEN FIRMAS

0000010

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A. de fecha 28 de Noviembre de 2014

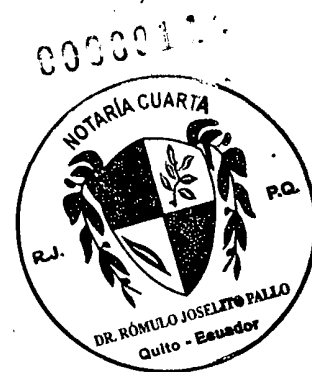
N°	ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	BAQUERO GALLARDO VERONICA BEATRIZ	34	1717761256	
2	CABASCANGO QUIÑA OSWALDO JAVIER	34	1718238155	
3	CABASCANGO TOAPANTA JOSE PEDRO	34	1704359544	
4	DAVILA ESCOBAR JULIO GEOVANNY	34	1715487110	
5	GUASTAY GUINGLA MIZAE RUBEN	34	0201523206	
6	MAIQUEZ TIARMARCA DIEGO ANIBAL	34	1715242879	
7	QUINCHIMBA CONDOR EDWIN JAVIER	34	1718248840	
8	PILALUMBO CUZCO JOSE RODRIGO	34	1718260548	
9	QUISHPE CADENA SEGUNDO ENRIQUE	34	1711097483	
10	SALGUERO AGUIRRE JAIME MARCELO	34	1800336602	
11	SORIA PEREZ JENY LORENA	34	1709456360	
12	TOAPANTA GUAMAN CARLOS EDUARDO	34	1721036604	
13	ULCO AZAÑA MIGUEL ANGEL	34	1708983703	
14	ULCO CABASCANGO VICTOR ALFONSO	34	1715439590	
15	ULCO CARRERA ALFONSO	34	1703062446	
16	ULCO CARRERA ANGELICA	34	1708836406	
17	ULCO CARRERA SEGUNDO ALFREDO	34	1704877503	
18	ULCO QUINCHIMBA RAMIRO EDUARDO	34	1717769309	
19	ULCO SALAZAR ANGELO MANUEL	34	1716111123	
20	ULCO VELASCO SEGUNDO MIGUEL	34	1705327581	
21	YANALA ESTRADA SEGUNDO JAVIER	34	1712234200	



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PAGADO EN DOLARES

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
VERONICA BEATRIZ BAQUERO GALLARDO	34.00		34.00	34
OSWALDO JAVIER CABASCANGO QUIÑA	34.00		34.00	34
JOSE PEDRO CABASCANGO TOAPANTA	34.00		34.00	34
MARCO CHAUCA ESPINOZA	34.00		34.00	34
JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR	34.00		34.00	34
MIZAEEL RUBEN GUASTAY GUINGLA	34.00		34.00	34
FAUSTO LUIS ICHAO CUASQUI	34.00		34.00	34
DIEGO ANIBAL MAIQUEZ TIAMARCA	34.00		34.00	34
JOSE RODRIGO PILALUMBO CUZCO	34.00		34.00	34

EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR	34.00	34.00	34
SEGUNDO ENRIQUE QUISHPE CADENA	34.00	34.00	34
JUAN GABRIEL RIVERA MAZON	34.00	34.00	34
JAIME SALGUERO AGUIRRE	34.00	34.00	34
JENY LORENA SORIA PEREZ	34.00	34.00	34
CARLOS EDUARDO TOAPANTA GUAMAN	34.00	34.00	34
MIGUEL ANGEL ULCO AZAÑA	34.00	34.00	34
VICTOR ALFONSO ULCO CABASCANGO	34.00	34.00	34
ALFONSO ULCO CARRERA	34.00	34.00	34
ANGELICA ULCO CARRERA	34.00	34.00	34
SEGUNDO ALFREDO ULCO CARRERA	34.00	34.00	34



RAMIRO EDUARDO ULCO QUINCHIMBA	34.00	34.00	34
ANGELO MANUEL ULCO SALAZAR	34.00	34.00	34
SEGUNDO MIGUEL ULCO VELASCO	34.00	34.00	34
SEGUNDO JAVIER YANALA ESTRADA	34.00	34.00	34
JOSE ANTONIO AGREDA TORRES	34.00	34.00	34
DANILO GERMAN ALVARADO VALLEJO	34.00	34.00	34
DIEGO ARMANDO ALQUINGA TORRES	34.00	34.00	34
MARCIA MARINA ASAÑA GUAMBI	34.00	34.00	34
GILMA MARGOTH AVEROS VEGA	34.00	34.00	34
SEGUNDO OSWALDO CABASCANGO	34.00	34.00	34
SEGUNDO MANUEL CACUANGO MUÑOZ	34.00	34.00	34

0000012



PAULINA ALEJANDRA BENAVIDES FRANCO	34.00	34.00	34
MAYRA ALEXANDRA CHUQUIMARCA LLULLUNA	34.00	34.00	34
JOSEFINA COLLAGUAZO COYAGO	34.00	34.00	34
JOSE MANUEL CUZCO OÑA	34.00	34.00	34
SEGUNDO LUIS DORADO VELASCO	34.00	34.00	34
JORGE SANTIAGO GARZON CHASIPANTA	34.00	34.00	34
RAMIRO FERNANDO GOMEZ MORALES	34.00	34.00	34
ROSA MARIA GUAMBI PISUÑA	34.00	34.00	34
SEGUNDO ALEJANDRO IMBAQUINGO TUGULINAGO	34.00	34.00	34
CESAR OSWALDO LOPEZ CABEZAS	34.00	34.00	34
CARLOS FERNANDO MEDIAVILLA DE LA CRUZ	34.00	34.00	34

LIGIA AMPARO MENDEZ LANDETA	34.00	34.00	34
RAFAEL MORALES PIZUÑA	34.00	34.00	34
FRANCISCO XAVIER PINCHAO PINCHAO	34.00	34.00	34
NOCOLAS REMACHE RAMIREZ	34.00	34.00	34
MARIELA SOLEDAD RENGIFO ZARRIA	34.00	34.00	34
JUAN GABRIEL RIVERA MAZON	34.00	34.00	34
ELIZABETH TERESA RUIZ VILAÑA	34.00	34.00	34
JAIME EDUARDO SALGUERO BEDOYA	34.00	34.00	34
JULIO ENRIQUE TACAN CORAL	34.00	34.00	34
LUIS OSWALDO TOAPANTA PILAGUANO	34.00	34.00	34
ESTUARDO TULPA CHALUISA	34.00	34.00	34

0000013



SEGUNDO RAFAEL ULCO CARRERA	34.00	34.00	34
LUIS ANTONIO ULCUANGO ALBACURA	34.00	34.00	34
LUZ MARLENE VINUEZA ASAÑA	34.00	34.00	34
RUTH MONICA VINZA CHACHA	34.00	34.00	34
LUIS EFRAIN GUANOQUIZA CHICAIZA	34.00	34.00	34
ALEXIS PATRICIO BASTIDAS FLORES	34.00	34.00	34
DARIO FERNANDO SIMBAÑA PASTRANA	34.00	34.00	34
ESTALIN VINICIO FLORES AYALA	34.00	34.00	34
ALICIA MARGOTH APUNTE CORO	34.00	34.00	34
LUBARDO ARTURO MELO LEON	34.00	34.00	34
SEGUNDO MANUEL ULCA CARRERA	34.00	34.00	34

PATRICIO ANTONIO ULCO SALAZAR	34.00	34.00	34
RENE CASTULO TAYAN GUAJAN	34.00	34.00	34
MARIBEL MARLENE RENGIFO SARRIA	34.00	34.00	34
MARCO EDUARDO CAHUATJO SIMBAÑA	34.00	34.00	34
TOTALES	816.00	1.496.00	2.312.00
			2312

Razón.- Siento por la presente que el cuadro de pago de aportaciones que antecede fue aprobado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., celebrada en Quito, el 28 de Noviembre de 2014.-

Lo certifico.-

Quito, 28 de Noviembre de 2014.

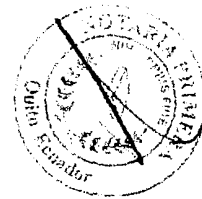

ALFONSO ULCO CARRERA
GERENTE GENERAL

0000014



BANCO DEL AUSTRO
0700 Deposito Cuenta Corriente M/N
20141204 13:18:37 CONTABLE: 2014/12/04
176A 731 N. Katherine Zambrano Ag. Tumbac
0
EXTID #: 0086349846 SERIAL 33420882
0617010992 \$ 1.496,00

EFE \$ 1.496,00 PRO \$ 0,00
LOC \$ 0,00 COMPANIA DE TAXIS ES
AGE. TUMBACO QUITO



Quito, 5 de Mayo de 2013.

Sr.

ALFONSO ULCO CARRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., fue constituida el 15 de Febrero de 2013 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Marzo de 2013, bajo el número de inscripción 1047 y número de Repertorio 10255.

Atentamente,

Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 05 de Mayo de 2013.

Sr. ALFONSO ULCO CARRERA
C.I. 1703062446

Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 19327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7558
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2013
FECHA ACEPTACION:	05/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703062446	ULCO CARRERA ALFONSO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/02/2013 NOTARIA 40 UIO RM 22/03/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

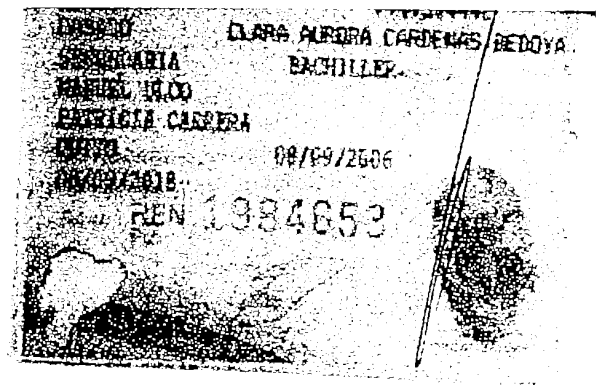
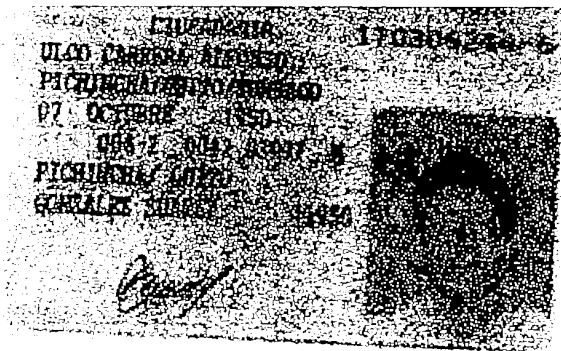
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
LEY NOTARIAL

FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a. Fojas 111(12)

5 - NOV. 2013

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
La COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta a
interesado. Doy Fe.

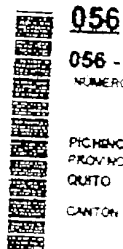
Quito, a 08 DIC 2013



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se de
en fojas.
Quito, a 08 DIC 2014

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL



056

056 - 0165

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN

ULCO CARRERA ALFONSO

1703062446

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

0

1

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A que
otorga ALFONSO ULCO CARRERA en calidad de Gerente General
firmada y sellada en Quito 08 de Diciembre de 2014.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Red

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de febrero de dos mil trece, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**TRÁMITE NÚMERO: 81090**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	54527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5960
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703062446	ULCO CARRERA ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1496,00
Capital	2312,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

